

Alejandro Páez Varela
Director general
Sinembargo.mx
Presente

En relación al ensayo que bajo el título "Un reducto del salinismo ¿Por qué Conagua da el agua de todos a privados? Porque para eso se creó...", firmado por Elena Burns, activista de la agrupación civil Agua para Todos y publicado el 6 de julio en el portal de noticias bajo su atinada dirección, se formulan las siguientes precisiones:

La autora del texto, quien fue funcionaria encargada del tema de las concesiones en la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y a quien se reubicó en otra área de gobierno por no cumplir con las responsabilidades inherentes a dicha posición, intenta confundir a la opinión pública a través de aseveraciones de las cuales no presenta prueba alguna y que buscan confrontar a la sociedad con el gobierno.

Desde el inicio de la presente administración, esta dependencia hizo un giro absoluto en su operación para desterrar prácticas nocivas que en administraciones previas provocaron rezagos significativos en una gran variedad de temas, destacando el de las concesiones.

Es falso que Conagua sea una institución fallida. Si bien en administraciones anteriores se cometieron prácticas que mancharon su nombre, bajo el liderazgo del Presidente Andrés Manuel López Obrador se llevó a cabo un profundo proceso de renovación y limpieza para desterrar prácticas de corrupción y de privilegios a privados, incluyendo la sobreconcesión, el acaparamiento y la contaminación de los cuerpos de agua.

Para transparentar el manejo de las aguas nacionales, se han realizado grandes esfuerzos para conocer y difundir a la sociedad la disponibilidad real de los cuerpos de agua en todo el país. Conocer el estado real de sus disponibilidad permite llevar a cabo una gestión eficiente y equitativa, orientando el desarrollo del país hacia las zonas de mayor disponibilidad, como es la región sur-sureste del país.

Como lo sabe bien la autora del texto, porque trabajó en Conagua por alrededor de dos años, es falso que esta institución sirva a los grandes intereses a costa de los pueblos y el medio ambiente.

1 de 3



Si bien la reforma constitucional de febrero de 2012 mandató al Legislativo redactar la ley secundaria para atender el derecho humano al agua establecido en el Artículo 4º Constitucional, esta institución no puede caer en la inmovilidad por el retraso en la emisión de dicha normatividad, lo cual no es imputable a esta Comisión.

Conagua ha apoyado al Legislativo cuando se le ha requerido para la revisión de diferentes iniciativas, algunas de las cuales presentan severas inconsistencias o incluso aspectos ilegales e inconstitucionales, pero no es su competencia legislar.

En lo que se tiene una nueva Ley, se ha respaldado con un amplio marco regulatorio y legislativo que le permite trabajar para que cada vez más mexicanos hagan efectivo su acceso al Derecho Humano al Agua.

Ejemplo de que no se privilegian intereses de particulares, es que durante la presente administración no se han entregado nuevas concesiones a empresas mineras ni a industrias con niveles desmedidos de consumo de agua. Como ha instruido el Presidente López Obrador, Conagua trabaja permanentemente para orientar el desarrollo hacia regiones con alta disponibilidad del líquido y lo limita en otras con fuentes de agua sobreexplotadas.

La agrupación civil encabezada por la Sra. Burns ha sido una de las principales impulsoras de una nueva Ley General de Aguas y Conagua no ha puesto ninguna objeción a ello, pero sí ha manifestado diversas inconsistencias contenidas en esta y otras iniciativas, que no sólo consideran aspectos inconstitucionales, sino que tampoco favorecen al derecho humano al agua.

No es necesario que la Conagua cambie su razón de ser, porque es precisamente la defensa del Derecho Humano al Agua de toda la población, en especial de la que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad. Esta Comisión NUNCA ha maltratado a poblaciones en esta condición, como se asegura en el texto. Por el contrario, ha establecido ejercicios de diálogo con comunidades que históricamente han sido lastimadas y a las que se les arrebató su derecho a contar con agua para sus necesidades más básicas. Así, ha sido posible concluir grandes proyectos que fueron abandonados, con inversiones millonarias ya realizadas, por una mala gestión social.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Lugar
Ciudad de México

Fecha
9 de julio de 2024

Como en ningún sexenio previo, en esta administración se ha realizado inversión pública con montos históricos, tanto en obras de agua potable, como de conducción e incluso de protección a centros de población. Dichos recursos tienen que ser complementados por estados y municipios, que como establece la Constitución, tienen la responsabilidad de operar los sistemas municipales y de reparar sus fugas.

Finalmente, es importante mencionar que a lo largo de esta administración se ha llevado a cabo una profunda revisión de la estructura institucional, apartando de ella a quienes no se han apegado a los principios de eficiencia, transparencia y cero corrupción a los que estamos obligados como institución.

Con la finalidad de evitar confusiones entre sus lectores, solicito a usted la publicación de la presente y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


José Solís Juárez
Coordinador General de Comunicación y Cultura del Agua

3 de 3

 @conaguamx  @conaguamx  @conagua_mx  Conagua

Avenida Insurgentes Sur número 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5174 4000 www.gob.mx/conagua

